

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 1 de 13	

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - Decreto Nacional 1737 de 1998.

DESTINATARIOS:¹ Julio César González García, Director General del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF y demás integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

EMITIDO POR: Héctor Fabio Rodríguez Devia, Profesional Especializado - Control Interno.

OBJETIVO(S):

- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Analizar el comportamiento de los gastos y las variaciones (incrementos o disminuciones) representativas en los tópicos establecidos en la normatividad aplicable.

ALCANCE: El alcance previsto para la ejecución de este trabajo contempló el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021 (Trimestre I - 2021).

PRINCIPAL NORMATIVIDAD EMPLEADA COMO CRITERIO:

- **Decreto 1737 de 1998.** *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia (...)”* y sus decretos modificatorios.
- **Decreto 1068 de 2015.** *“(...) Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”,* en lo relacionado con Medidas de Austeridad del Gasto Público establecidas en el Título 4 de la Parte 8.
- **Decreto 371 de 2021.** *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 (...)”.*

¹ Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (modificado mediante el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019) *“Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la Entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva (...)”*



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 2 de 13	

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015, que establece “Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.(...)”, el Profesional Especializado del Área Administrativa - Control Interno del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF, llevó a cabo la verificación al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, fundamentado en el análisis de la información y documentación suministrada por los diferentes responsables del Área Administrativa de la Entidad (Gestión Contable y Financiera - Gestión del Talento Humano).

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, producto del trabajo de evaluación y seguimiento practicado:

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

1.1. GASTOS DE PERSONAL

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I 2020	TRIMESTRE I 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
5101	Sueldos y Salarios	Ene-2020 \$81.189.509	Ene-2021 \$84.552.437	\$3.362.928	4.14%
		Feb-2020 \$80.124.678	Feb-2021 \$85.821.476	\$5.696.798	7.11%
		Mar-2020 \$77.285.263	Mar-2021 \$81.377.841	\$4.092.578	5.30%
		Total Trimestre: \$238.599.450	Total Trimestre: \$251.751.754	\$13.152.304	5.51%

Fuente: Aplicativo Contable - Delfín G.D. (Balance de Prueba suministrado).



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 3 de 13	

Se observa una variación porcentual total del 5.51%, la cual guarda correspondencia con el último incremento salarial practicado (5.12%, aprobado mediante Resolución 87 del 23 de junio de 2020 expedida por el Director del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF). No se identificaron variaciones inusuales que pudieran llegar a indicar áreas de riesgo.

1.2. PLANTA DE PERSONAL

A 31 de marzo de 2021, la planta de personal del Banco Inmobiliario de Floridablanca se encontraba compuesta de la siguiente forma (Resolución 099 del 22 de mayo de 2019):

N° Cargos	Denominación Empleo	Nivel	Código y Grado
1	Director General	Directivo	050 - 04
1	Secretario General de Entidad Descentralizada	Directivo	054 - 02
2	TOTAL DE CARGOS DESPACHO DEL DIRECTOR		
2	Profesional Especializado	Profesional	222 - 07
1	Profesional Especializado	Profesional	222 - 02
1	Profesional Universitario	Profesional	219 - 04
2	Profesional Universitario	Profesional	219 - 03
4	Profesional Universitario	Profesional	219 - 01
1	Técnico Operativo	Técnico	314 - 04
2	Técnico Operativo	Técnico	314 - 03
1	Técnico Operativo	Técnico	314 - 01
1	Secretario	Asistencial	440 - 03
15	TOTAL CARGOS PLANTA GLOBAL		
17	TOTAL CARGOS PLANTA DE PERSONAL		

Los diecisiete (17) cargos se encuentran provistos, así:



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 4 de 13	

- Dos (2) funcionarios de libre nombramiento y remoción.
- Un (1) funcionario en situación de encargo (con derechos de carrera administrativa).
- Dos (2) funcionarios con derechos de carrera administrativa, ocupando en propiedad su cargo.
- Seis (6) funcionarios en provisionalidad.
- Seis (6) funcionarios nombrados en período de prueba.

Durante el período evaluado (1er. Trimestre de 2021) se presentaron los siguientes movimientos:

- Renuncia del Director General de la Entidad, aceptada mediante Decreto N° 0084 del 5 de marzo de 2021, expedida por la Alcaldía Municipal de Floridablanca.
- Renuncia del Secretario General de la Entidad, aceptada mediante Resolución N° 054 del 17 de marzo de 2021, expedida por el Director General (E).
- Nombramiento del Director General de la Entidad, mediante Decreto N° 0108 del 18 de marzo de 2021, expedida por la Alcaldía Municipal de Floridablanca (Acta de Posesión N° 0026 del 18 de marzo de 2021).
- Nombramiento de la Secretaria General de la Entidad, mediante Resolución N° 055 del 18 de marzo de 2021, expedida por el Director General (Acta de Posesión del 18 de marzo de 2021).

Resulta pertinente aclarar que, a partir de los movimientos de personal realizados en el nivel directivo de la Entidad durante el primer trimestre de 2021, el Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF cumple con los lineamientos de participación efectiva de la mujer determinados en el artículo 2.2.12.3.3. del Decreto 1083 de 2015 (adicionado mediante Decreto 455 de 2020), que al respecto indica:



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 5 de 13	

“Participación efectiva de la mujer. La participación de la mujer en los empleos de nivel directivo de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:

(...)

b) Para el año 2021 mínimo el cuarenta y cinco por ciento (45%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres;”

1.3. HORAS EXTRAS Y/O COMPENSATORIOS REMUNERADOS

De acuerdo con la información suministrada durante el desarrollo de esta auditoría, en el período objeto de evaluación, el Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF no reconoció ni pagó suma alguna por concepto de horas extras y/o compensatorios remunerados.

Esta información fue confirmada por el Profesional Especializado del Área Administrativa - Control Interno mediante la verificación de las cuentas que presentaron movimiento en el Aplicativo Contable - Delfín G.D. (Balance de Prueba suministrado) durante el primer trimestre de 2021, sin que se observaran registros por este concepto.

1.4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

De acuerdo con la información suministrada durante el desarrollo de esta auditoría, en el período objeto de evaluación, el Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF no reconoció ni pagó suma alguna por concepto de viáticos y/o gastos de viaje.

Esta información fue confirmada por el Profesional Especializado del Área Administrativa - Control Interno mediante la verificación de las cuentas que presentaron movimiento en el Aplicativo Contable - Delfín G.D. (Balance de Prueba suministrado) durante el primer trimestre de 2021, observando un movimiento inusual, correspondiente al registro débito por valor de \$6.458.382 en la cuenta 190603 - AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 6 de 13	

Al inspeccionar el libro auxiliar por tercero con centro de costo para el mes de enero de 2021 (cuenta auxiliar 19060301 - AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE) se identificó que los movimientos registrados por valor \$6.458.382 corresponden a la liquidación de los intereses a las cesantías por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, los cuales fueron erróneamente clasificados en el catálogo general de cuentas de la Entidad.

Recomendación: Se sugiere analizar la materialidad del error, con el objetivo de determinar la procedencia de llevar a cabo su corrección o reclasificación a la cuenta correspondiente.

1.5. VACACIONES

Con base en la información suministrada por el funcionario responsable del proceso “Gestión de Talento Humano”, se identificó la existencia de dos (2) funcionarios con dos (2) períodos de vacaciones acumulados a 31 de marzo de 2021.

Al respecto, el Art. 4 del Decreto 371 de 2021, establece:

“ARTÍCULO 4. Horas Extras y Vacaciones. (...)

Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.”

Recomendación: Se sugiere a la Secretaría General (Proceso “Gestión del Talento Humano”) establecer cronogramas anuales concertados para el reconocimiento de las vacaciones de los funcionarios, de tal forma que se evite su acumulación y se gestionen de esta forma los riesgos asociados al incumplimiento normativo previamente descrito.

En esta programación, se recomienda priorizar a los funcionarios que presentan dos (2) períodos de vacaciones acumulados.



1.6. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I 2020	TRIMESTRE I 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	Ene-2020 \$0	Ene-2021 \$0	\$0	0.00%
		Feb-2020 \$0	Feb-2021 \$0	\$0	0.00%
		Mar-2020 \$0	Mar-2021 \$0	\$0	0.00%
		Total Trimestre: \$0	Total Trimestre: \$0	\$0	0.00%

Fuente: Aplicativo Contable - Delfín G.D. (Balance de Prueba suministrado).

Durante el primer trimestre de 2021, no se registraron transacciones contables relacionadas con la ejecución de programas de capacitación y/o bienestar.

ACTIVIDADES DE BIENESTAR y/o CAPACITACIÓN

Durante el primer trimestre de 2021, se llevaron a cabo las siguientes actividades de bienestar y/o capacitación en la Entidad (sin costo alguno para la Entidad):

ACTIVIDAD	VALOR \$
Capacitaciones virtuales a través de la plataforma de la ARL COLMENA SEGUROS para Comité de Convivencia Laboral, COPASST y Brigadas de Emergencias, convocadas mediante Circular N° 04 del 13-Ene-2021: <ul style="list-style-type: none"> - Socialización del procedimiento de emergencia y simulacros de evacuación (12 participantes). - Comité de Convivencia Laboral (4 participantes). - Conformación y funcionamiento del COPASST (3 participantes). - Sensibilización y funciones de la Brigada de Emergencia (13 participantes). - Sensibilización y funciones de Comité Operativo de Emergencia COE (2 participantes). - Administración para la atención de emergencias desde la Alta Gerencia (2 participantes). - Primeros auxilios en el entorno laboral (3 participantes). - Reporte e Investigación en Incidentes y Accidentes de Trabajo (2 participantes). - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (5 participantes). 	Sin Costo

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 8 de 13	

ACTIVIDAD	VALOR \$
Capacitación en retorno seguro y prevención de accidentes e incidentes laborales, convocada mediante Circular N° 11 de 2021 y ejecutada el 27-Feb-2021 (12 participantes).	Sin Costo
Presentación del Portafolio de Servicios del Fondo Nacional del Ahorro - FNA, convocada mediante Circular N° 2 del 13-Ene-2021 (10 participantes).	Sin Costo
Capacitación Virtual: Evaluación del Desempeño Laboral - EDL a través de la escuela virtual de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, convocada mediante Circular N° 6 de 2021 (9 participantes).	Sin Costo
Capacitación Virtual: Curso de Integridad Transparencia y Lucha contra la Corrupción - EVA FUNCIÓN PÚBLICA, convocado mediante Circular N° 07 de 2021 (11 participantes).	Sin Costo
<p>Ciclo de capacitaciones y actividades de bienestar en la sede campestre de la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO - Lomas del Viento, convocadas mediante Circular N° 12 de 2021 (13-Mar-2021 - 15 participantes):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del Portafolio de Servicios de la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO. - Charla sobre Equidad de Género. - Protocolo de bioseguridad y retorno seguro a las actividades presenciales. - Presentación de los beneficios del Programa "SERVIMOS" del Departamento Administrativo de la Función Pública. 	Sin Costo
Capacitación Virtual: Inducción a Gerentes Públicos - EVA FUNCIÓN PÚBLICA (2 participantes).	Sin Costo
Pausas activas a partir del retorno a las actividades presenciales, establecidas mediante Resolución N° 051 del 9-Mar-2021.	Sin Costo
Campaña en conjunto con ARL COLMENA - Adaptación laboral después del aislamiento, correo electrónico remitido a servidores públicos del BIF, 11-Mar-2021.	Sin Costo

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 9 de 13	

ACTIVIDAD	VALOR \$
Convocatoria a Webinar - Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado ANDJE: Uso estratégico de la jurisprudencia para la defensa del Estado, 11-Mar-2021.	Sin Costo
Convocatoria a Webinar - Escuela Superior de Administración Pública ESAP: Conmemoración del Día Internacional de la Mujer "Mujeres Lideresas", 23-Mar-2021.	Sin Costo
Convocatoria a Webinar - Escuela Superior de Administración Pública ESAP: El modelo del gasto público en Colombia, 25-Mar-2021.	Sin Costo
Convocatoria a Webinar - Cámara de Comercio de Bucaramanga: Derecho Urbanístico, 10-Mar-2021.	Sin Costo
Convocatoria a Webinar - Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado ANDJE: Reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), 12-Feb-2021.	Sin Costo
Convocatoria a Webinar- Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC: Evaluación del Desempeño Laboral 2021-2022 y en de Período de Prueba, 3 y 4-Feb-2021.	Sin Costo

Fuente: Información suministrada por el Profesional Especializado - Talento Humano.

2. IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I 2020	TRIMESTRE I 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones.	Ene-2020 \$0	Ene-2021 \$0	\$0	0.00%
		Feb-2020 \$0	Feb-2021 \$0	\$0	0.00%
		Mar-2020 \$0	Mar-2021 \$0	\$0	0.00%
		Total Trimestre: \$0	Total Trimestre: \$0	\$0	0.00%

Fuente: Aplicativo Contable - Delfín G.D. (Balance de Prueba suministrado).

Durante el primer trimestre de 2021, no se registraron transacciones contables relacionadas con impresos, publicaciones, suscripciones y/o afiliaciones.

3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

3.1. PAPELERÍA

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I 2020	TRIMESTRE I 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
511114	Materiales y Suministros	Ene-2020 \$0	Ene-2021 \$0	\$0	0.00%
		Feb-2020 \$0	Feb-2021 \$0	\$0	0.00%
		Mar-2020 \$0	Mar-2021 \$0	\$0	0.00%
		Total Trimestre: \$0	Total Trimestre: \$0	\$0	0.00%

Fuente: Aplicativo Contable - Delfín G.D. (Balance de Prueba suministrado).

Durante el primer trimestre de 2021, no se registraron transacciones contables relacionadas con la adquisición de elementos de papelería.

3.2. SERVICIOS PÚBLICOS

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I 2020	TRIMESTRE I 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
511117	Servicios Públicos	Ene-2020 \$0	Ene-2021 \$0	\$0	0.00%
		Feb-2020 \$11.900.000	Feb-2021 \$0	-\$11.900.000	- 100.00%
		Mar-2020 \$50.392	Mar-2021 \$21.767.970	\$21.717.578	43097.27%
		Total Trimestre: \$11.950.392	Total Trimestre: \$21.767.970	\$9.817.578	82.15%

Fuente: Aplicativo Contable - Delfín G.D. (Balance de Prueba suministrado).

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 11 de 13	

En la cuenta “Servicios Públicos” se presentó una variación significativa del 82.15% (\$9.817.578) con respecto al primer trimestre de la vigencia anterior.

Así mismo, se observó que durante el trimestre evaluado, todos los registros efectuados en esta cuenta se encontraban concentrados en el mes de marzo de 2021 y corresponden a las siguientes transacciones:

SUBCUENTA	NOMBRE	FECHA	DETALLE	VALOR
51111701	Teléfono	1-Mar-2021	Servicio de Internet y Telecomunicaciones Unificadas - Período: Enero y Febrero de 2021	\$11.900.000
51111701	Teléfono	25-Mar-2021	Servicio de Internet y Telecomunicaciones Unificadas - Marzo de 2021	\$5.950.000
51111703	Acueducto	2-Mar-2021	Acueducto y Alcantarillado. Pago autorizado en Comité de Conciliación.	\$852.740
51111703	Acueducto	19-Mar-2021	Acueducto y Alcantarillado. Pago autorizado en Comité de Conciliación (5 pagos).	\$3.065.230
VALOR TOTAL				\$21.767.970

Recomendación: En relación con los registros contables por concepto de Servicio de Internet y Telecomunicaciones Unificadas (Proveedor: SOLUCIONES TICS S.A.S. E.S.P.) se recomienda a la Secretaría General - Gestión Contable, dar cumplimiento a los principios de contabilidad pública determinados en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera emitido por la Contaduría General de la Nación, especialmente el principio denominado “Devengo”:

“Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo.”



3.3. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I 2020	TRIMESTRE I 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
511123	Comunicaciones y Transporte	Ene-2020 \$0	Ene-2021 \$0	\$0	0.00%
		Feb-2020 \$0	Feb-2021 \$0	\$0	0.00%
		Mar-2020 \$0	Mar-2021 \$0	\$0	0.00%
		Total Trimestre: \$0	Total Trimestre: \$0	\$0	0.00%

Fuente: Aplicativo Contable - Delfín G.D. (Balance de Prueba suministrado).

Durante el primer trimestre de 2021, no se registraron transacciones contables relacionadas con gastos de comunicaciones y/o transporte.

3.4. MANTENIMIENTO SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I 2020	TRIMESTRE I 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
511115	Mantenimiento	Ene-2020 \$0	Ene-2021 \$0	\$0	0.00%
		Feb-2020 \$0	Feb-2021 \$1.700.000	\$1.700.000	N/A
		Mar-2020 \$0	Mar-2021 \$1.700.000	\$1.700.000	N/A
		Total Trimestre: \$0	Total Trimestre: \$3.400.000	\$3.400.000	N/A

Fuente: Aplicativo Contable - Delfín G.D. (Balance de Prueba suministrado).

La cuenta “Mantenimiento” presenta registros por \$3.400.000 durante el primer trimestre de 2021, los cuales corresponden a:



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 13 de 13	

SUBCUENTA	NOMBRE	FECHA	DETALLE	VALOR
51111501	Mantenimiento	22-Feb-2021	Servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de servicios generales para todas las áreas de la Entidad (Contrato 001 de 2021).	\$1.700.000
51111501	Mantenimiento	24-Mar-2021		\$1.700.000
VALOR TOTAL				\$3.400.000

Recomendación: Con base en las obligaciones contractuales que dieron origen a los registros contables (Contrato 001 de 2021), se sugiere replantear el uso del código 511115 - "Mantenimiento", pues no se trata propiamente de labores de mantenimiento, sino de actividades de aseo general, clasificación de desechos y desinfección de superficies (entre otras similares), por lo cual se recomienda como cuenta adecuada para clasificar estos hechos económicos la 511149 - Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y/o Lavandería.

--

Notas:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- Es necesario precisar que las "Recomendaciones" propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, no obstante, se incentiva su consideración. La respuesta ante las situaciones observadas es discrecional de la Administración del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF.

Floridablanca, 19 de abril de 2021.

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
 Profesional Especializado - Control Interno